PROPUESTA JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

GOBERNACIÓN DE RISARALDA

URGENCIA MANIFIESTA

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y CARROTANQUE DESTINADO A LA ATENCION DE EMERGENCIA POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECRETADAS MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL DEL 10 DE AGOSTO DE 2026”

AGOSTO - 2026

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

INDICE

ITEM	DESCRIPCION	PAGINA
1.	Carta de Presentación	3 - 5
2.	Certificado de Representación Legal Cámara de Comercio	6 - 15
3.	Fotocopia de la Cedula	16 - 17
4.	Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Nación	18 - 20
5.	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	21 - 23
6.	REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos	24 - 25
7.	Antecedentes Judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas	26 - 28
8.	Garantía del Contrato (Póliza)	29 - 31
9.	Registro Único Tributario RUT	32 - 38
10.	Certificación de Cumplimiento de obligaciones Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales	39 - 40
11.	Certificado Registro Único de Proponentes -	41 - 84
12.	Experiencia Especifica	85 - 94
13.	Especificaciones Técnicas de Obligatorio cumplimiento	95 - 106
14.	Certificación Garantías y Postventa	107 - 110
15.	Propuesta Económica	111 - 112

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Bucaramanga, 13 de agosto de 2026

Señores
GOBERNACION DE RISARALDA
Secretaria de Infraestructura
Pereira – Risaralda

Referencia: Propuesta Urgencia manifiesta decretadas mediante el Decreto Departamental del 10 de agosto de 2026.-

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y CARROTANQUE DESTINADO A LA ATENCION DE EMERGENCIA POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECRETADAS MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL DEL 10 DE AGOSTO DE 2026",** En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones Jurídicas, Técnicas y Financieras de la presente convocatoria, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de las condiciones de la entidad, la propuesta y el contrato, respectivamente.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.

6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas en las condiciones de la entidad y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en **115 FOLIOS** correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	**GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S**
Documento de identidad o NIT:	**900.204.640 - 5**
Representante Legal:	**RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO**
País de Origen del Proponente:	**COLOMBIA**

Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección de correo:	**AVENIDA QUEBRADASECA No. 23 – 47**
Ciudad:	**BUCARAMANGA - SANTANDER**
Teléfono:	**607 6959376**
Celular:	**350 2525173**
Dirección electrónica:	**georientesas@gmail.com**

Atentamente;

RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO
Representante Legal

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 15:45:36
Recibo No. 12795245, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4NK32EDCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
Sigla:	GEORIENTE MAQUINARIA Y REPUESTOS
Nit:	900204640-5
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-147587-16
Fecha de matrícula:	05 de Marzo de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AVENIDA QUEBRADASECA # 23 - 47
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	georientesas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6076959376

Firma válida
Firma Electrónica

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 15:45:36
Recibo No. 12795245, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4NK32EDCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2:	3502525173
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	AVENIDA QUEBRADASECA # 23 - 47
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	georientesas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6076959376
Teléfono para notificación 2:	3502525173
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 03 de Marzo de 2008 de Empresario de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Marzo de 2008, con el No 74401 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE E & R E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 22/03/2012, inscrito en esta camara de comercio el 25/05/2012, bajo el nro. 103487, del libro IX, consta: transformacion de la eu a sociedad por acciones simplificada.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 22/03/2012, inscrito en esta camara de comercio el 25/05/2012, bajo el nro. 103487, del libro IX, consta: cambio denominacion social a: Grupo Empresarial Del Oriente S.A.S. sigla: Georiente Maquinaria Y Repuestos.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Proceso EJECUTIVO SINGULAR
De: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Contra: SOCIEDAD GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S. Y OTRO
Juzgado Tercero Civil Del Circuito Bucaramanga
EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IDENTIFICADO CON MATRICULA NO. 84570, UBICADO EN AVENIDA QUEBRADA SECA # 23 - 47, BUCARAMANGA.
Oficio No 798/201500060 del 2015/02/27 INSCR 05 de Marzo de 2015

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 15:45:36
Recibo No. 12795245, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4NK32EDCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Proceso EJECUTIVO SINGULAR
De: BANCO DE BOGOTA
Contra: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE SAS Y OTRO
Juzgado Sexto Civil Del Circuito Bucaramanga
EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: GEORIENTE MAQUINARIA Y REPUESTOS, UBICADO EN AVENIDA QUEBRADA SECA # 23 - 47, BUCARAMANGA, MATRICULA NO. 84570.
Oficio No 905/2015-00071-00 del 2015/03/10 INSCR 17 de Marzo de 2015

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por aviso de fecha 2017/09/12 de la superintendencia de sociedades de bucaramanga, inscrito en esta cámara de comercio el 2017/10/09, bajo el no. 501 de libro XIX, consta: aviso admisión proceso de reorganización

C E R T I F I C A
Por auto no. 640001254 de fecha 2017/08/18 de la superintendencia de sociedades de bucaramanga, inscrito en esta cámara de comercio el 2017/10/09, bajo el no. 503 de libro XIX, consta: admisión al proceso de reorganización a la sociedad: Grupo Empresarial Del Oriente S.A.S.

C E R T I F I C A
Por auto no. 640001254 de fecha 2017/08/18 de la superintendencia de sociedades de bucaramanga, inscrito en esta cámara de comercio el 2017/10/09, bajo el no. 151922 de libro IX, consta: se designa como promotor en el proceso de reorganización de la sociedad: Grupo Empresarial Del Oriente S.A.S. al señor: Marino De Jesus Cardona c.c. 3526977

C E R T I F I C A
Por auto no. 640001254 de fecha 2017/08/18 de la superintendencia de sociedades de bucaramanga, inscrito en esta cámara de comercio el 2017/10/09, bajo el no. 502 de libro XIX, consta: orden de coordinación con la persona natural comerciante Rafael Angel Vargas Guio con c.c. 7161372

C E R T I F I C A
Por auto no. 640 de fecha 2019/01/18 de la superintendencia de sociedades de bucaramanga, inscrito en esta camara de comercio el 2019/03/18, bajo el no. 789 del libro XIX, consta: providencia confirma acuerdo reorganización

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 15:45:36
Recibo No. 12795245, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4NK32EDCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de georiente maquinaria y repuestos será el siguiente: Negociar, gestionar, construir, cofinanciar y ejecutar todo lo concerniente a la prestación de servicios en: Construcciones, consultorías, interventorías, proveeduría, celebrar contratos de concesión, de asociación, de outsourcing, suministrar equipos de informática, cableado y sus accesorios, equipos medico quirúrgicos y en general toda clase de suministros, bienes y servicios, compra, venta , arriendo de bienes muebles e inmuebles al público en general , establecimientos públicos, instituto descentralizados, fondos de con financiación, corporaciones, entidades de derecho público, nacionales, internacionales extranjeras, gubernamentales, no gubernamentales y de derecho privado. Actividades: Con base en lo anterior georiente maquinaria y repuestos, podrá ejecutar contratos estatales y privados, actos operaciones, negocios, y acuerdos que fueren necesarios convenientes para el cumplimiento de su objeto social, en las siguientes actividades: 1- formar parte de otras entidades siempre que el objeto se asimile o complete al de la empresa. 2- en el área de la construcción desarrollara: Diseños, estudios, planeación, planificación, construcción, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte, de obras civiles obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones, y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería, e hidrocarburos, obras de transporte, y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 3- en el área de consultoría, realizara: Estudios, evaluación, conceptos, planeación, planificación, en el área agrícola y desarrollo rural, industrial, energía ambiental, telecomunicaciones, telefonía, transporte, construcción y urbanismo. 4- en el área de la proveeduría suministrara bienes y servicios de los mismos animales vivos, y productos vegetales, minerales de la industria química y conexas, dotación hospitalaria, de equipos e insumos, medicamentos, materiales plásticas y manufacturas de esas materias, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, materias textiles y sus manufacturas, maquinas aparatos, material eléctrico y sus partes, partes para la reproducción de sonidos, aparatos para la reproducción o grabación de imágenes y sonidos de televisión y sus partes y accesorios, material de transporte, armas sus partes y accesorios y mercancía y productos diversos. 5- en el área de la comercialización realizara: Compra, venta, administración, arriendo y gravámenes de bienes muebles o inmuebles, vehículos automotores, tractores, compactadores de basura, maquinaria liviana, maquinaria agrícola y maquinaria pesada para el comercio y la industria de construcción, sus partes y accesorios y demás vehículos terrestres, fluviales, marítimos y aéreos. 6- importación,

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 15:45:36
Recibo No. 12795245, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4NK32EDCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización y distribución de llantas al por mayor y detal para motocicletas, vehículos livianos, tractocamiones, maquinaria agrícola y maquinaria para construcción. 7- realizar la prestación y operaciones de servicios públicos domiciliados y no domiciliados, conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia. 8- asesoría capacitar y representar a la nación, a los entes territoriales y demás entes descentralizados de cualquier orden, en asuntos jurídicos, económicos, financieros, sociales, administrativos y de defensa de sus derechos e intereses. 9- extender sus servicios cuando la naturaleza de los mismos lo permite, a otras entidades o al público en general. 10- adecuar o ejecutar planes de vivienda e interés social, en los municipios que lo requieran. 11- ejecución de programas y reforestación y manejo de cuentas, micro cuencas, recuperación de tierras y saneamiento básico. 12- prestar la asesoría necesaria para el recaudo, administración y manejo de las rentas de las entidades territoriales descentralizadas y de cualquier orden. 13- asesorar la planificación, programación y organización de eventos, cursos, seminarios, simposios y congresos y demás actividades relacionadas con la educación informal de ares de interés a las entidades públicas y privadas interesadas en general. 14- promover y desarrollar proyectos de investigación técnica, ciencia y socioeconómica. 15- promover y diseñar publicaciones en los distintos medios de comunicación. 16- importaciones y exportaciones de toda clase de maquinaria, repuestos, dotación, hospitalaria, instrumental y equipos médicos quirúrgicos y odontológicos, vehículos, materiales y en general todo aquello que sea susceptible de serlo teniendo encuentre objeto de la empresa. 17- las demás inherentes al objeto de georiente maquinaria y repuestos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$780.000.000,00
No. de acciones	:	120.000
Valor Nominal	:	$6.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$390.000.000,00
No. de acciones	:	60.000
Valor Nominal	:	$6.500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$390.000.000,00
No. de acciones	:	60.000
Valor Nominal	:	$6.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de un gerente que podra ser una persona natural o juridica, accionista o no, y tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas, designados para un termino de un año por la asamblea general de accionistas.
Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros y ante toda clase de autoridades por el representante legal, por lo tanto el representante legal esta facultado para: A) celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad anonima simplificada. B) autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en el desarrollo de los negocios empresariales o en intereses de la sociedad anonima simplificada. C) tomar medidas que reclamen la conservacion y la seguridad de los bienes empresariales. D) velar porque la contabilidad de los negocios empresariales se lleve regularmente y porque se conserven adecuadamente los libros y comprobantes de las cuentas y de la contabilidad. E) cumplir con las ordenes que le imparta la asamblea general de accionistas y hacer cumplir todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con la sociedad anonima simplificada. Ei representante legal no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre, hasta por la suma de ciento ochenta mil (180. 000) salarios minimos mensuales legales vigentes. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval,

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 15:45:36
Recibo No. 12795245, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4NK32EDCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 03 de Marzo de 2008 de Empresario inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Marzo de 2008 con el No 74401 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	VARGAS GUIO RAFAEL ANGEL	C.C. 7161372

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 05	de 28/12/2010 Empresario de Bucaramanga	92390 06/05/2011 Libro IX
DP No	de 22/03/2012 Empresario de Bucaramanga	103487 25/05/2012 Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659.
Actividad secundaria Código CIIU: 4530.
Otras actividades Código CIIU: 4511.
Otras actividades Código CIIU: 4653.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GEORIENTE MAQUINARIA Y REPUESTOS
Matricula No:	84570
Fecha de matrícula:	23 de Enero de 2001
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	AVENIDA QUEBRADA SECA # 23 - 47
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 15:45:36
Recibo No. 12795245, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4NK32EDCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No 798/201500060 del 27 de Febrero de 2015 de Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Bucaramanga , ordenó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO IDENTIFICADO CON MATRICULA NO. 84570, UBICADO EN AVENIDA QUEBRADA SECA # 23 - 47, BUCARAMANGA. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Marzo de 2015 , con el No 29178 del libro VIII

Mediante Oficio No 905/2015-00071-00 del 10 de Marzo de 2015 de Juzgado Sexto Civil Del Circuito de Bucaramanga , ordenó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: GEORIENTE MAQUINARIA Y REPUESTOS, UBICADO EN AVENIDA QUEBRADA SECA # 23 - 47, BUCARAMANGA, MATRICULA NO. 84570. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Marzo de 2015 , con el No 29240 del libro VIII

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $3.340.160.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 13/08/2026 - 15:45:36
Recibo No. 12795245, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K4NK32EDCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744





Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
Y REPRESENTANTE LEGAL

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2026, a las 11:11:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002046405
Código de Verificación	900204640526081411110O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de agosto de 2026, a las 11:08:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7161372
Código de Verificación	7161372260814110844

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S. Y REPRESENTANTE LEGAL

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301194484

PIB
11:14:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE E & R.E.U identificado(a) con NIT número 9002046405:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301304016

PIB
11:01:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7161372:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co | Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. | Línea gratuita 018000910315

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

REDAM R/L
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7161372 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2026 01:12 PM

Código Verificación: **KR6DWGTBPL**

Válida hasta: **12/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

ANTECEDENTES JUDICIALES Y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC.

R/L

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 11:10:11 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **7161372**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145869371** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:00 AM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7161372**
Apellidos y Nombres: **VARGAS GUIO RAFAEL ANGEL**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

POLIZA DE GARANTIAS DEL CONTRATO

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.15 13:48:03 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: mGbKKFaAN21DifUupWdzUw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100066891	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280171456	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/08/2026	24:00 Horas Del	27/09/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.284.640-5
DIRECCIÓN	AVENIDA QUEBRADASECA # 23 - 47	TELÉFONO	3502525173
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	No. DOC. IDENTIDAD	891.480.085-7
DIRECCIÓN	CLL 19 NRO 13 17 PEREIRA	TELÉFONO	6063398300
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	No. DOC. IDENTIDAD	891.480.085-7
DIRECCIÓN	CLL 19 NRO 13 17 PEREIRA	TELÉFONO	6063398300

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. , CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA Y CARROTANQUE DESTINADOS A LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECRETADAS MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL DEL 10 DE AGOSTO DE 2026

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/08/2026	24:00 Horas Del 27/05/2027	900.000.000,00	3.513.698,63
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 15/08/2026	24:00 Horas Del 27/03/2027	900.000.000,00	2.761.643,84
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/08/2026	24:00 Horas Del 31/07/2028	900.000.000,00	8.827.397,26
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/08/2026	24:00 Horas Del 27/09/2030	450.000.000,00	9.271.232,88
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.150.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RODRIGUEZ LOZADA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	24.373.972,61
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.373.972,61
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	4.632.004,80
TOTAL A PAGAR	$	29.010.977,41

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - AFP

HOJA No.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100066891	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280171456	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/08/2026	24:00 Horas Del	27/09/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA - AFF

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO “RUT”
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915817865

(415)7707212489984(8020) 000001491581786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 4 6 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
AV QUEBRADA SECA 23 47

42. Correo electrónico georientesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 2 5 5 0	3 5 0 2 5 2 5 1 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 8 0 3 0 3	4 6 5 3	2 0 0 8 0 3 0 3	4 5 1 1	4 5 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 3	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS GUIO RAFAEL ANGEL
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-02-2026 08:11:20AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915817865

(415)7707212489984(8020) 000001491581786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 4 6 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0 0 0	0
73. Fecha	2 0 0 8 0 3 0 3	2 0 1 2 0 3 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 3 0 5	2 0 1 2 0 5 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 5 - 1 4 7 5 8 7 -	0 5 - 1 4 7 5 8 7 -
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 3 0 3	2 0 0 8 0 3 0 3
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	3 7	2 0 1 7 0 8 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 25-02-2026 08:11:20AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14915817865

(415)7707212489984(8020) 000001491581786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 4 6 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 8 0 3 0 3				
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 7 1 6 1 3 7 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido: VARGAS	105. Segundo apellido: GUIO	106. Primer nombre: RAFAEL	107. Otros nombres: ANGEL		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2026 08:11:20AM

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14915817865

(415)7707212489984(8020) 000001491581786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 4 6 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 7 1 6 1 3 7 2	113. DV	114. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9	
	115. Primer apellido: VARGAS	116. Segundo apellido: GUIO	117. Primer nombre: RAFAEL	118. Otros nombres: ANGEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 8 0 3 0 5	123. Fecha de retiro: 2 0 1 2 0 3 2 2	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2026 08:11:20AM

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14915817865

(415)7707212489984(8020) 000001491581786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 4 6 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 1 5 6 8 8 5		1 1 1 4 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MELO	LUNA	SANDRA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2026 08:11:20AM

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14915817865

(415)7707212489984(8020) 000001491581786 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 0 4 6 4 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 4 6 5 3

162. Nombre del establecimiento: GEORIENTE MAQUINARIA Y REPUESTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: AV QUEBRADA SECA 23 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 4 5 7 0	2 0 0 1 0 1 2 3
168. Teléfono: 6 8 3 9 3 8 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2026 08:11:20AM

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS JURIDICAS)

RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO, mayor de edad y domiciliado en Floridablanca – Santander, con cédula de ciudadanía No. 7.161.372 expedida en Tunja – Colombia, quien obra en su carácter de Representante Legal de la sociedad comercial **GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S. "GEORIENTE MAQUINARIA Y REPUESTOS S.A.S.",** con domicilio la ciudad de Bucaramanga con NIT No. 900.204.640-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 13 días del mes agosto de 2026.

RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO
C.C. 7.161.372 de Tunja
R/L GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NIT No. 900.204.640-5

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL "RUP"
GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/08/13 HORA: 15:33:39
12795222

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DNJ32EDB9

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: AGOSTO 13 DE 2026
HORA: 15:33:35

IDENTIFICACIÓN

QUE: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NIT: 900204640-5
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 6777

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/30
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/04/17

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2008/03/05
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2008/03/03
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Empresario
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2008/03/05
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

Firma válida
Firma Electrónica

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : VARGAS GUIO RAFAEL ANGEL
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 7161372
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2008/03/05

FACULTADES Y LIMITACIONES:
La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros y ante toda clase de autoridades por el representante legal, por lo tanto el representante legal esta facultado para: A) celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad anonima simplificada. B) autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en el desarrollo de los negocios empresariales o en intereses de la sociedad anonima simplificada. C) tomar medidas que reclamen la conservacion y la seguridad de los bienes empresariales. D) velar porque la contabilidad de los negocios empresariales se lleve regularmente y porque se conserven adecuadamente los libros y comprobantes de las cuentas y de la contabilidad. E) cumplir con las ordenes que le imparta la asamblea general de accionistas y hacer cumplir todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con la sociedad anonima simplificada. Ei representante legal no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre, hasta por la suma de ciento ochenta mil (180. 000) salarios minimos mensuales legales vigentes. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
AVENIDA QUEBRADASECA # 23 - 47
MUNICIPIO: Bucaramanga
DEPARTAMENTO: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Alarcon
TELÉFONO 1: 6076959376
TELÉFONO 2: 3502525173
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: georientesas@gmail.com

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
AVENIDA QUEBRADASECA # 23 - 47
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Bucaramanga
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: Alarcon
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 6076959376
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN: 3502525173
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: georientesas@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2025/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	2.772.410.752,00
ACTIVO TOTAL:	$	2.788.307.508,00
PASIVO CORRIENTE:	$	880.058.977,00
PASIVO TOTAL:	$	2.000.145.341,00
PATRIMONIO NETO:	$	788.162.167,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	232.487.669,00
GASTOS DE INTERESES:	$	20.192.800,00

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2025/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 3,15
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,71

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 11,51

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 3,77
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,82
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: -201,76

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2025/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: -0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: -0,02

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
15	12	15	00	PREPARADOS LUBRICANTES
15	12	18	00	ANTICORROSIVOS
15	12	19	00	GRASAS
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	EQUIPO DE FRACTURAR

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	14	10	00	EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20	14	11	00	SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
20	14	12	00	EQUIPO DE DESARENAR
20	14	13	00	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	14	00	ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	15	00	BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20	14	16	00	BOMBAS DE EXPORTACIÓN
20	14	17	00	PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20	14	18	00	CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20	14	19	00	EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20	14	20	00	REGENERADORES DE GLICOL
20	14	21	00	TRATADORES DE CALENTADORES
20	14	22	00	CALENTADORES DE LÍNEA
20	14	23	00	DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20	14	24	00	EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
20	14	25	00	EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20	14	26	00	INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20	14	27	00	UNIDADES DE BOMBEAR
20	14	28	00	SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20	14	30	00	VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
20	14	33	00	EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21	10	17	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21	10	18	00	APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21	10	19	00	EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21	10	20	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO
21	10	24	00	EQUIPO PARA INSECTOS
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23	11	15	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23	11	16	00	MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23	15	15	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁSTICO
23	15	16	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMICA Y VIDRIO

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

23	15	17	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23	15	18	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23	15	19	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE PAPEL
23	15	20	00	MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23	15	22	00	MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN
23	15	29	00	MAQUINARIA EMPACADORA
23	15	30	00	DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23	15	32	00	ROBÓTICA
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
23	15	36	00	MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES
23	15	37	00	EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN
23	15	38	00	SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23	21	10	00	MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE
23	21	11	00	MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA
23	27	14	00	MÁQUINAS SOLDADORAS
23	27	15	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23	27	16	00	MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23	27	17	00	ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	27	18	00	SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23	29	15	00	HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23	29	16	00	HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL
23	29	17	00	HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL
23	29	18	00	HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL
23	29	19	00	HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
24	10	15	00	CAMIONES INDUSTRIALES
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24	10	17	00	TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24	10	18	00	EQUIPO PARA MUELLES
24	10	19	00	EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24	10	21	00	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24	10	22	00	HERRAMIENTAS PARA ENVASADO
24	10	23	00	VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV
24	11	15	00	BOLSAS
24	11	18	00	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24	11	20	00	ARCONES Y CESTAS
24	11	21	00	TONELES, CUBAS Y BIDONES
24	11	22	00	LATAS Y CUBOS
24	11	24	00	COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24	11	25	00	CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24	11	26	00	CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24	11	27	00	ESTIBAS
24	11	28	00	CONTENEDORES DE CARGA
24	11	29	00	EMBALAJES

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

24	11	30	00	LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24	13	15	00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24	13	16	00	CONGELADORES INDUSTRIALES
24	13	19	00	MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24	14	15	00	SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	18	00	BICICLETAS DE MOTOR
25	10	19	00	VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	10	21	00	CAMIONES TRACTORES
25	11	15	00	EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25	11	16	00	EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25	11	17	00	EMBARCACIONES MILITARES
25	11	18	00	EMBARCACIONES DE RECREO
25	11	19	00	SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS
25	12	15	00	LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS
25	12	16	00	VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
25	12	17	00	EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25	13	15	00	AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA
25	13	16	00	AERONAVE DE ALAS GIRATORIAS CIVIL Y COMERCIAL
25	13	17	00	AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR
25	13	18	00	AVIÓN ESPECIAL
25	13	19	00	AVIÓN MILITAR DE ALA GIRATORIA
25	13	20	00	AVIÓN DE RECREO
25	15	17	00	SATÉLITES
25	16	15	00	VEHÍCULOS A PEDAL
25	17	15	00	LIMPIAPARABRISAS
25	17	16	00	SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25	17	17	00	SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25	17	19	00	RUEDAS Y ACABADOS
25	17	20	00	COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25	17	21	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25	17	22	00	PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25	17	23	00	VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25	17	24	00	DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	26	00	ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	27	00	SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25	17	28	00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25	17	29	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	30	00	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25	17	31	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25	17	33	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25	17	37	00	CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25	17	38	00	SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25	17	39	00	COMPONENTES ELÉCTRICOS
25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO
25	17	42	00	SISTEMA DE DIRECCIÓN
25	17	44	00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25	17	46	00	SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25	17	47	00	COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

25	17	48	00	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25	17	49	00	AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25	17	50	00	SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25	18	16	00	CHASIS AUTOMOTRIZ
25	18	17	00	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25	19	15	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25	19	16	00	SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
25	19	17	00	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25	19	18	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
25	20	15	00	FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN
25	20	16	00	SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROESPACIAL Y COMPONENTES
25	20	17	00	SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO
25	20	18	00	SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN
25	20	19	00	SISTEMAS DE URGENCIA DEL AVIÓN
25	20	20	00	SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN
25	20	21	00	INSTRUMENTACIÓN DE VUELO
25	20	22	00	SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN
25	20	23	00	CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN
25	20	24	00	SISTEMAS Y DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DEL AVIÓN
25	20	25	00	EQUIPO DE AVIÓN
25	20	26	00	SISTEMAS Y COMPONENTES DEL CONTROL AMBIENTAL DEL AVIÓN
25	20	27	00	ACUMULADORES DEL AVIÓN
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	10	12	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26	10	13	00	MOTORES NO ELÉCTRICOS
26	10	14	00	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26	10	15	00	MOTORES
26	10	17	00	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26	10	19	00	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26	11	15	00	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26	11	16	00	GENERADORES DE POTENCIA
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	11	18	00	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26	11	19	00	EMBRAGUES
26	11	20	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26	11	21	00	SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO
26	12	18	00	CABLE AUTOMOTRIZ
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27	11	29	00	HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27	11	30	00	CEPILLOS
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS
27	12	16	00	PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27	13	15	00	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27	13	16	00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27	13	17	00	CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27	14	10	00	HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
27	14	11	00	HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30	10	17	00	VIGAS
30	10	18	00	CONDUCTOS
30	10	28	00	PILOTAJE
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	10	38	00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30	10	39	00	EJES
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	19	17	00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
31	17	15	00	RODAMIENTOS
31	17	16	00	COJINETES
31	17	17	00	ENGRANAJES
31	17	18	00	RUEDAS INDUSTRIALES
31	17	19	00	RUEDAS DENTADAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	19	00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
40	14	20	00	MANGUERAS
40	15	15	00	BOMBAS
40	15	16	00	COMPRESORES
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	15	18	00	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
41	11	25	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
46	17	15	00	CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	10	17	00	EXTRACCIÓN
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78	18	17	00	SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS
78	18	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
78	18	19	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	13	18	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	11	15	00	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	11	17	00	EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86	11	18	00	INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
92	10	16	00	SERVICIOS DE BOMBEROS
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	18	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	24	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95	12	26	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE GANADEROS DE CUMARIBO-VICHADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 238,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	19	00	21	10	20	00
21	10	21	00	21	10	22	00
21	10	23	00	21	10	24	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUAITA - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 884,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	21	00
20	10	23	00	20	11	15	00
20	11	16	00	20	11	17	00
20	12	11	00	20	12	12	00
20	12	14	00	20	12	15	00
21	10	22	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 500,5
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
21	10	22	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.031,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	10	19	00
24	10	21	00	24	11	18	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUSACON - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 338,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	10	15	00	24	10	19	00
24	11	18	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.418,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUTAMERCHAN - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 793,51
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL TARRA - NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 602,93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.063,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.207,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
20	10	20	00	20	10	23	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN FERNANDO - BOLIVAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.605,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONFINES - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.048,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MOLAGAVITA - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 442,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 462,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 482,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 723,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL PLAYON - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 485,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

22	10	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 386,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	19	00	21	10	20	00
21	10	21	00	21	10	22	00
21	10	23	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 844,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VELEZ - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.469,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUCRE - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.584,46

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN BENITO - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 678,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TIBU - NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.620,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RAGONVALIA - NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.222,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

22	10	20	00	25	10	15	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.793,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	15	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GRANADA - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.718,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 531,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMBITA - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.048,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENCISO - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 844,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA BELLEZA - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 407,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.165,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.990,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDINA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 970,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	15	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 582,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,04

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	24	00
39	11	26	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE COVARACHIA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 504,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 560,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 651,6
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.568,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.179,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	18	00
21	10	20	00	21	10	21	00
21	10	22	00	21	10	23	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
23	15	16	00	23	15	17	00
23	15	18	00	23	15	31	00
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GAMEZA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 410,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHITARAQUE - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,39

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TENJO - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 559,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.683,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 653,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TUTA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.120,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN CALIXTO - NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 409,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 366,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	31	17	15	00
31	17	16	00	31	17	17	00
31	17	18	00	31	17	19	00
72	15	45	00	78	18	15	00
78	18	16	00	78	18	17	00
78	18	18	00	78	18	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	18	00
20	10	19	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	20	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONFINES - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	31	17	15	00
31	17	16	00	31	17	17	00
31	17	18	00	31	17	19	00
72	15	45	00	78	18	15	00
78	18	16	00	78	18	17	00
78	18	18	00	78	18	19	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BOJACA - CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE OCAMONTE - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CONCEPCION - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 437,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SACAMA - CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.461,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	15	16	00
23	15	17	00	23	15	19	00
23	15	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN CALIXTO - NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 746,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONIQUIRA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 441,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOTAQUIRA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 426,98

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUAYATA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 451,84

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUBARA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.756,9

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00
24	10	15	00	24	10	17	00
24	10	18	00	24	10	21	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00
30	19	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL PALMAR - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 464,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 886,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL CERRITO - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 551,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 466,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.538,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 440,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO PARRA - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	25	17	15	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	28	00	25	17	39	00
26	12	16	00	72	15	45	00
78	18	15	00	81	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	18	00

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

15	12	19	00	25	17	15	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	28	00	25	17	39	00
26	12	16	00	72	15	45	00
78	18	15	00	81	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	25	17	15	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	28	00	25	17	39	00
26	12	16	00	72	15	45	00
78	18	15	00	81	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA ESPERANZA - NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.358,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SUSACON - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 424,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FUENTEDEORO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.035,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DEL CARMEN - NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.687,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RAQUIRA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 347,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CAPITANEJO - SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	25	15	17	00
25	17	15	00	25	17	20	00
25	17	21	00	25	17	23	00
31	17	15	00	31	17	16	00
31	17	17	00	31	17	18	00
31	17	19	00	72	15	45	00
78	18	15	00	78	18	16	00
78	18	17	00	78	18	18	00
78	18	19	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 413,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	15	00	21	10	17	00
21	10	20	00	27	11	20	00
27	11	22	00	27	11	31	00
27	11	32	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 745,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CABUYARO - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.182,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	15	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00
25	18	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL COMPACTADOR PUERTO NARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 534,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00
25	17	48	00	25	19	15	00
25	19	16	00	25	19	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE RAQUIRA - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 458,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00
25	19	15	00	25	19	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19.052,5
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	19	00
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

21	10	15	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	19	00	22	10	20	00
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00	25	17	31	00
25	17	33	00	25	17	39	00
25	17	40	00	25	17	50	00
25	18	16	00	25	18	17	00
78	10	18	00	78	18	15	00
81	10	16	00	92	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO NARE - ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 324,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	25	17	15	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	23	00	25	17	25	00
25	17	28	00	25	17	29	00
25	17	30	00	25	17	31	00
25	17	33	00	25	17	38	00
25	17	39	00	25	17	40	00
25	17	46	00	25	17	49	00
27	11	32	00	27	12	15	00
78	18	15	00	78	18	16	00
81	10	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CASABIANCA - TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 300,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA - META
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.298,7

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00	25	18	16	00
25	18	17	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR PORE 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PORE - CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 300,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIAS DE TURMEQUE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TURMEQUE - BOYACA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.540,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	10	21	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DEL ORIENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ECOPETROL PARA EL DESARROLLO REGIONAL - FUNDESCAT
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	15	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
25	19	15	00	25	19	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MAQUINARIA ARAUQUITA 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.699,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	15	00
25	10	16	00	25	10	17	00
25	10	19	00	25	10	21	00
25	18	16	00	25	18	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAMIONES VICHADA 2016
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 978,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24	11	18	00	25	10	16	00
25	10	17	00	25	10	19	00
40	14	20	00	46	19	15	00
46	19	16	00	92	10	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN FERNANDO - BOLIVAR

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 717,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	17	00	25	17	15	00
25	17	17	00	25	17	19	00
25	17	20	00	25	17	21	00
25	17	22	00	25	17	23	00
25	17	25	00	25	17	26	00
25	17	27	00	25	17	28	00
25	17	29	00	25	17	30	00
25	17	31	00	25	17	33	00
25	17	37	00	25	17	38	00
25	17	39	00	25	17	40	00
25	17	42	00	25	17	44	00
25	17	46	00	25	17	49	00
25	17	50	00	26	11	16	00
26	11	17	00	26	11	18	00
26	11	19	00	26	11	20	00
26	11	21	00	26	12	16	00
26	12	17	00	26	12	18	00
27	11	15	00	40	14	20	00
40	15	15	00	41	11	25	00
72	15	15	00	72	15	45	00
78	18	15	00	78	18	16	00
78	18	17	00	81	10	16	00
81	10	17	00	92	12	17	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALQUIMAQ GROUP SOLUCIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 670,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA TAIWAN 2019 S.A.S ZOMAC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 690,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	18	00	20	10	19	00

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	22	10	20	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.325,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	19	00
22	10	20	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 633,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15	12	15	00	15	12	18	00
15	12	19	00	25	17	15	00
25	17	16	00	25	17	17	00
25	17	19	00	25	17	20	00
25	17	21	00	25	17	22	00
25	17	23	00	25	17	24	00
25	17	25	00	25	17	26	00
25	17	27	00	25	17	28	00
25	17	29	00	25	17	30	00
25	17	31	00	25	17	33	00
25	17	37	00	25	17	38	00
25	17	39	00	25	17	40	00
25	17	42	00	25	17	44	00
25	17	46	00	25	17	49	00
25	17	50	00	72	15	15	00
72	15	45	00	78	18	15	00
78	18	16	00	78	18	17	00
78	18	18	00	78	18	19	00
81	10	16	00	81	10	24	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL MAQUINARIA RISARALDA 2025
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

20	10	15	00	20	10	16	00
20	10	17	00	20	10	18	00
20	10	19	00	20	10	20	00
20	10	21	00	20	11	15	00
20	11	16	00	20	11	17	00
20	12	12	00	20	12	15	00
22	10	19	00	22	10	20	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

*****LA ANTERIOR INFORMACIÓN CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE RENOVÓ EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 113440 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DÍA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2026.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUÍ CERTIFICADA QUEDÓ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECTUADOS, MULTAS, SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
MUNICIPIO: Bucaramanga
NÚMERO DEL CONTRATO: 297
FECHA DE INICIO: 2013/08/20
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 243.682.128
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
4659 : COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2014/01/03
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 59440

ENTIDAD CONTRATANTE:
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
MUNICIPIO: Tuta
NÚMERO DEL CONTRATO: 001/2011
FECHA DE INICIO: 2011/05/18
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 600.000.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
31702 : VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/06/03
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 49581

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE TENJO
MUNICIPIO: Tenjo
NÚMERO DEL CONTRATO: 140
FECHA DE INICIO:
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 299.600.000
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
31702 : VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS
TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2011/05/16
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 49353

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE SOACHA
MUNICIPIO: Soacha
NÚMERO DEL CONTRATO: 0116-2010
FECHA DE INICIO: 2010/03/30
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 3.498.417.900
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
31702 : VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS
TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2010/06/01
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 45897

ENTIDAD CONTRATANTE:
MUNICIPIO DE CUBARA
MUNICIPIO: Cubara
NÚMERO DEL CONTRATO: compra venta No. 17
FECHA DE INICIO: 2011/08/24
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 940.999.352
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
31702 : VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, CICLOS Y DEMAS VEHICULOS
TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2012/01/31
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 51917

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO: Puerto Carreno
NÚMERO DEL CONTRATO: 995
FECHA DE INICIO: 2016/11/16
FECHA DE TERMINACIÓN: 2017/04/16
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 0
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
25101600 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2017/08/01
NÚMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 79036

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20420947

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

EXPERIENCIA ESPECIFICA

OBJETO	**LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA Y CARROTANQUE DESTINADO A LA ATENCION DE EMERGENCIA POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA DECRETADAS MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL DEL 10 DE AGOSTO DE 2026",**
PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S..
DATOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PORCENTAJE %	No. CONSECUTIVO RUP
833 DE 14 DE FEBRERO DE 2014	COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE CARGA Y TRANSPORTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	SUMINISTRAR, LA MAQUINARIA Y VEHICULOS ADQUIRIDOS, CAPACITAR OPERARIOS Y TECNICOS, PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS.	19.052,5	MUNICIPIO DE YOPAL	07/04/2014	09/07/2014	30%	84

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

101.19
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 833 17 FEB 2014

MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE**
NIT:	900692725-4
REPRESENTANTE LEGAL	**JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS**
C.C.	**7.688.494 DE NEIVA**
OBJETO:	**COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS DE CARGA Y TRANSPORTE, PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL RURAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
VALOR:	**ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($11.736.345.375,59).**
PLAZO:	**QUINCE (15) DIAS.**

Entre **CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.478.817 de Bucaramanga, Secretario de Despacho, encargado de las funciones de Alcalde quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de Alcalde, mediante Resolución No. 080 de fecha 14 de frebrero de 2014, debidamente autorizado para celebrar contratos, y quien para efectos de este contrato se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte y por la otra, **UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE,** con numero 900692725-4, Representada legalmente por JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.688.494 DE NEIVA; constituida por BBB EQUIPOS S.A. identificado con nit numero 830.034.661-6, representada legalmente por SATURNINO BARAJAS ENDEZ Identificado con cedula de ciudadanía numero 80.427.049, con una participación del 35%; INDUSTRIAS BUFALO LTDA identificada con nit numero 860.032.402-5 representada legalmente por JORGE JOSE DANIEL PALLINI FERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No 80.416.018, con una participación del 35% Y GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S identificada con nit numero 900.204.640-5 representada legalmente por RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO identificado con cédula de ciudadanía No 7.161.372, con una participación del 30%, quien bajo la gravedad del juramento manifiestan no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, ni haber sido sancionado penal, fiscal ni disciplinariamente y quien para efectos de este contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de COMPRAVENTA, previas la siguientes consideraciones: **1)**. Que en cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.1.1., del Decreto No. 0734 del 13 de abril de 2012, Que la Secretaria de Obras, elaboró el estudio previo para adelantar el trámite del proceso de selección abreviada – Subasta Inversa Presencial cuyo objeto es: "COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS DE CARGA Y TRANSPORTE, PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL RURAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**2).** Que en los términos del numeral 5 del artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012 se convocó a las veedurías ciudadanas para el control social del proceso. **3)**. Que conforme a lo señalado en el inciso 2 del Artículo 2.2.6, del Decreto 734 de 2013, el proyecto de pliego de condiciones se publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co por el término de 5 días hábiles, desde el 11 de diciembre del 2013.**4).** Que para adelantar el presente proceso de selección se ha establecido el presupuesto oficial el presupuesto oficial estimado es la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 12.277.238.870.00). **5).** Que dentro de la oportunidad señalada, se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones dentro del proceso número MYCA-SOPY-SA-067-2013, las cuales fueron resueltas mediante acta de fecha 20 de diciembre de 2013 y publicadas en el portal de *contratación* www.colombiacompra.gov.co el dia 23 de diciembre de 2013. Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite de la Convocatoria Pública para la selección objetiva del contratista. **7)**. Que mediante Resolución No. 332 del 23 de DICIEMBRE de 2013, la Administración Municipal dio apertura al proceso de selección No. MYCA-SOPY-SA-067-2013 cuyo objeto es COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS DE CARGA Y TRANSPORTE, PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL RURAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, el cual fue publicado junto con el Pliego de Condiciones el 23 de DICIEMBRE

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

de 2013 en la página Web www.colombiacompra.gov.co. **8).** Que posterior a la apertura del proceso y publicación de pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones a los pliegos de condiciones definitivos, las cuales fueron resueltas y publicadas mediante acta de fecha 27 de diciembre de 2013 en la página web www.colombiacompra.gov.co. **9).** Que se señaló fecha para el Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas el día 31 de diciembre de 2013 hasta las 8:00 a.m., al cual presentaron Oferta los siguientes Proponentes: 1. UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE R/L JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS. 2. CONSORCIO YOPAL representada legalmente por JOSE JIMMY ROSERO PATIÑO. **10).** Que mediante resolución número 002 de fecha 9 de enero de 2014, se modificó el cronograma del proceso de selección No. MYCA-SOPY-SA-067-2013. **11).** Que el 13 de ENERO de 2014 se dio traslado al Informe de Evaluación, en el cual se realizó la Verificación de los Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros de las Propuestas presentadas por 1. UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE R/L JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS. 2. CONSORCIO YOPAL representada legalmente por JOSE JIMMY ROSERO PATIÑO. Encontrándose este último inhabilitado jurídica, técnica y financieramente. **12).** Que dentro del término del plazo de traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes, el proponente CONSORCIO YOPAL representada legalmente por JOSE JIMMY ROSERO PATIÑO, presento oficio de fecha 16 de enero de 2014, referencia : OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDAD-SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. MYCA-SOPY-SA-067-2013 anexando nueve folios. **13).** Que la entidad, publico el acta de fecha 17 de enero de 2014 mediante la cual dio respuesta a las observaciones presentadas por el CONSORCIO YOPAL, y publicó la lista de proponentes habilitados para participar en la subasta y /o negociación, encontrándose habilitado la UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE R/L JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS. **14).** Que se fijó el día 20 de enero de 2014 a las 8:00 a.m., para llevar a cabo la negociación para la obtención de un menor precio de la oferta inicialmente presentada por el único oferente habilitado, la cual se surtió en los términos del 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, llegando a una negociación con el único proponente hábil UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE R/L JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS. **15).** Que el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso al proponente UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE R/L JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS **15).** Que el Municipio de Yopal, a través del Coordinador del Comité de Contratación mediante Resolución No. 003 del 20 de enero de 2014, adjudicó el proceso de contratación No. MYCA-SOPY-SA-067-2013 al Proponente UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE R/L JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS, por valor de ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($11.736.345.375,59) y un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS. **16**). Que mediante Resolución No. 005 del 21 de enero de 2014, se aclara el numero y fecha del Certificado de Disponibilidad presupuestal señalado en la resolución de adjudicación No. 003 del 20 de enero de 2014, al proceso de selección No. MYCA-SOPY-SA-067-2013, determinado que la erogación que cause el presente contrato se imputará con cargo al presupuesto 2014 estimado es la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($12.277.238.870.00), según CDP No. CDP numero No.160.45.06.201400000211 del 08 de enero de 2014, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 001 de fecha 07 de enero de 2014.**17).** Que de conformidad a lo anteriormente expuesto, se hace necesario suscribir el correspondiente contrato, bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO**: **COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS DE CARGA Y TRANSPORTE, PARA LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL RURAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** De acuerdo a los pliegos de condiciones, la propuesta y fichas técnicas presentadas, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR**: El valor del presente contrato es de **ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($11.736.345.375,59)**, valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA – PLAZO:** El plazo del presente contrato es de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, descritos en la cláusula vigésima primera del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**: La entrega de un anticipo por un valor del treinta por ciento (30%) del valor básico del contrato, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, así como la suscripción del acta de inicio y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor del contrato. estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual. Un pago final correspondiente al setenta por ciento (70%) previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación del contrato. Para el pago final el contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de seguridad social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De acuerdo a la modalidad del

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

contrato como también al art. 8.1.18 del Decreto 734 del 2012, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada a nombre del contrato suscrito. y los rendimientos generados de ésta pertenecen al tesoro. **CLÁUSULA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La erogación que cause el presente contrato se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero del 2.014 y el 31 de diciembre del 2.014, de conformidad con la siguiente descripción:

CODIGO	NOMBRE	VALOR CDP	C.D.P No.	FECHA C.D.P.
23323122	Construcción y rehabilitación de la malla vial Rural con sentido social en el Municipio de Yopal	$12.277.238.870	160.45.06.201400000211	08 de enero de 2014

CLAUSULA SEXTA - ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. PARAGRAFO: 1. Entregar a la Alcaldía de Yopal, almacén municipal, en perfecto estado de funcionamiento y operación, la siguiente maquinaria pesada, y vehículos de trasporte, nuevos y en las cantidades que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	No.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BULLDOZER SIN RIPPER 200 HP CON HOJA SEMI U JHON DEERE 850JLGP	UND	1	$666.692.946	$666.692.946
2	BULLDOZER CON RIPPER MAYOR A 145 HP CON HOJA PAT JHON DEERE 750J	UND	1	$593.568.965	$593.568.965
3	MOTONIVELADORA CON ESCARIFICADOR SANY SHG190C	UND	3	$486.434.913	$1.459.304.740
4	EXCAVADORA HIDRAULICA SANY SY235C	UND	2	$394.568.965	$789.137.931
5	RETROEXCAVADORA KING 866H	UND	3	$227.306.584	$681.919.752
6	VIBROCOMPACTADOR MONOCILINDRICO KING CV80	UND	3	$212.724.137	$638.172.412
7	MINICARGADOR JHON DEERE 320D ACCESORIOS ADICIONALES	UND	2	$163.368.707	$326.737.413
8	CARRO TANQUE SENCILLO FREIGHTLAINER M2 106 4X2 LARGO	UND	1	$202.859.913	$202.859.913
9	CARRO TANQUE TANDEM FREIGHTLAINER M2 112	UND	1	$302.359.913	$302.359.913
10	VOLQUETA TANDEM FREIGHTLINER M2 112	UND	10	$283.489.224	$2.834.892.240
11	VOLQUETA SENCILLA FREIGHTLINER M2 106 4X2 CORTO	UND	6	$184.418.104	$1.106.508.623
12	CAMION LIVIANO TIPO FURGON CHEVROLET NQR	UND	1	$178.971.337	$178.971.337
13	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, DIESEL CHEVROLET D-MAX	UND	2	$99.371.336	$198.742.671
14	TRAILER CAMA BAJA DE TRES EJES BUFALO	UND	1	$137.670.259	$137.670.259
				SUBTOTAL	**$10.117.539.116,89**
				I.V.A 16%	**$1.618.806.258,70**
				TOTAL	**$11.736.345.375,59**

2. Entregar los vehículos con respectiva matrícula ante la autoridad de tránsito del municipio de Yopal y, debidamente matriculados a nombre del municipio de Yopal. **3.** Entregar los vehículos, totalmente listo para la puesta en servicio oficial, libre de *impuestos*, *multas*, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de la misma, con sus correspondientes placas, seguro obligatorio (SOAT) por un año contado a partir del traspaso y demás documentos que acrediten la propiedad como tal a nombre del municipio de Yopal. **4.** Entregar toda la documentación correspondiente a la matrícula para cada vehículo a entregar, manifiesto de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido trámite de importación del vehículo si hubiere lugar, pago de impuestos, fotocopia del formulario único nacional en el cual realizó la matricula inicial y la certificación ISO del fabricante.**5**. Para el caso de Maquinaria Amarilla, EL

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

MUNICIPIO DE YOPAL, solicitara al CONTRATISTA del presente proceso los siguientes documentos para la entrega de la misma: A. Declaración de Importación Definitiva (No Temporal). B. Factura de Compra de la Maquina. C. Documentos inherentes para el funcionamiento de la maquinaria. **6**. Entregar el vehículo y/o la maquinaria con su Póliza de seguros contra todo riesgo sin deducibles, por un plazo mínimo de un (01) año. **7.** Realizar un curso – taller de inducción técnica en la operación y mantenimiento preventivo para cada uno de los vehículos a entregar, dirigido a los diferentes operadores de la maquinaria que autorice la Secretaria de Obras del municipio de Yopal, responsables del funcionamiento de la maquinaria a entregar. **8.** Garantizar para cada vehículo que entregará, que se conseguirá en el comercio servicios de mantenimiento con mano de obra calificada y suministro de repuestos mínimo por 10 años. **9.** EL CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. **10**. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o local vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA. **11.** EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al MUNICIPIO DE YOPAL por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato. **12**. Realizar el mantenimiento preventivo hasta las primeras mil horas de operación para la maquinaria pesada (Bulldozer, Motoniveladora, Excavadora, Retroexcavadora, Vibrocompactador, Minicargador), que incluye filtros y lubricantes, (filtros de aire, filtros de combustible, filtro de aceite, grasa, liquidos de frenos y en general cualquier insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento de los vehículos). El mantenimiento preventivo debe realizarse en los talleres autorizados en el Municipio de Yopal. **13.** Realizar el mantenimiento preventivo por un (1) año para los vehículos (Volquetas, Carro tanque, Camión Furgón y Camioneta) que incluye filtros y lubricantes.**14.** Adicionalmente los vehículos en su totalidad deberán cumplir contar sistema de rastreo satelital de conformidad con los requerimientos técnicos solicitados, y deberá tener un plazo de 24 meses a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los vehículos objeto del presente contrato. PARAGRAFO: Las anteriores obligaciones deben cumplirse de conformidad con lo establecido, en el estudio previo, fichas técnicas, pliegos de condiciones y propuesta, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEPTIMA - DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA:** Los señalados en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA OCTAVA – GARANTÍAS**: De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio en cumplimiento del Artículo 5.1.3. del Decreto 0734 de 2012 en los procesos de contratación los oferentes o contratistas podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo Fiducia mercantil en garantia, garantia bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de titulo valores, depósito de dinero en garantía o póliza de seguros, por lo anterior El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida sobre los siguientes amparos: **Cumplimiento:** Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgar la garantía con una vigencia igual a aquella del contrato garantizado y un plazo adicional de cuatro (4) meses más. **Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo,** por el 100% del valor entregado en calidad de anticipo, por el termino de ejecución hasta la liquidación del contrato. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El amparo de calidad del servicio cubrirá a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, este amparo deberá realizarse por un valor equivalente al veinte por ciento (20%). El contratista deberá otorgar la garantía por el término de ejecución del contrato garantizado y un plazo adicional de un (01) más. **Calidad del servicio:** Por el 20% del valor del contrato, por el término de la vigencia del contrato y un (01) año más, a partir de la entrega de los vehículos. **PARAGRAFO 1**: En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubran los nuevos términos, **PARAGRAFO 2**: El supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula, se expidan en el menor tiempo posible. **CLÁUSULA NOVENA - PENAL PECUNIARIA**: Se estipula como cláusula penal pecuniaria para los efectos de éste contrato el 10% del valor del mismo, suma que se hará efectiva directamente por el Municipio en caso de que se decrete la caducidad del contrato. **CLÁUSULA DECIMA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: El Municipio podrá aplicar las potestades de interpretación, modificación y terminación unilaterales, así como la caducidad conforme con las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16, 17, y 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA - CESIÓN**: Por tratarse de un contrato que se celebra teniendo en cuenta las calidades especiales del contratista, este bajo ninguna circunstancia podrá cederse total o parcialmente

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

el objeto de este contrato sin previa autorización del Municipio de Yopal. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - MULTAS**: Se acuerdan como tales las siguientes: a) Multas por Mora o Incumplimientos en General: Salvo que se contemple o proceda otra sanción, se impondrán multas por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando EL CONTRATISTA incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO**: Autorización para Retener y Descontar: EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude al MUNICIPIO por este contrato, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO las haga efectivas ejecutivamente conforme a la ley. El valor de las multas podrá ser descontado de los respectivos pagos mensuales. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán a EL CONTRATISTA de la obligación de terminar sus obligaciones ni las de responsabilidades que emanan del contrato. **CLAUSULA DECIMO TERCERA – CADUCIDAD:** El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato de acuerdo con el artículo 18 de la ley 80 de 1993, **CLAUSULA DÉCIMO CUARTA - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **CLAUSULA DÉCIMO QUINTA - INDEMNIDAD**: El contratista deberá mantener al Municipio libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con lo establecido por el artículo 5.1.6. del Decreto 0734 de 2012. **CLAUSULA DECIMO SEXTA – SUPERVISION**: La supervisión será ejercida por la Secretaria de Obras Publicas y transporte del Municipio de Yopal, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 100.24.0058 del 22 de julio de 2008, modificado por el Decreto 005 de enero 12 de 2012. **CLAUSULA DÉCIMO SEPTIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el supervisor del contrato procederá a su liquidación de conformidad con los Artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y demás normas concordantes. **CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias que surjan en la ejecución del contrato que no pueda solucionarse directamente se llevarán ante la Procuraduría General de la Nación donde se adelantará una diligencia de conciliación prejudicial. **CLÁUSULA DECIMO NOVENA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Hacen parte integral de éste contrato los siguientes documentos que se entienden incorporados al mismo, en razón de que determinan, regulan, y complementan las condiciones pactadas: 1. Estudios previos, pliegos de condiciones, y oferta presentada. 2. Toda comunicación que se cruce entre el Contratista y el Supervisor, y 3. Todo documento que se suscriba ocasionalmente a la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución: a) Registro presupuestal, b) Presentación de pólizas por parte del contratista y aprobación de las mismas por parte del municipio, c). Pago de Estampilla Pro-cultura, d). Pago contribución Pro-Adulto-Mayor e) y demás estampillas y/o pagos a que hubiere lugar. f) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. En lo que respecta a los literales c, d y e, el pago se exigirá, siempre y cuando a ellos hubiere lugar. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Yopal, donde para constancia se firma a los 17 FEB 2014

EL MUNICIPIO

CARLOS ALBERTO LOPEZ PINZON
Secretario de Hacienda encargado de las funciones
de Alcalde Municipal mediante resolución numero 080
de fecha 14 de febrero de 2014

EL CONTRATISTA

UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE
R/L **JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS**

Vo.Bo **DOMINGO CONDE RUEDA**
Encargado de las Funciones de Jefe de la Oficina
Asesora Juridica mediante Resolución No. 077
de 14 de febrero de 2014

Revisó:
Profesional Universitario Oficina Asesora Juridica

Proyectó: **MARIA LUCILA CHACON BARRETO** Profesional Universitario código 219 grado 4

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO :AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

I. DATOS GENERALES

ACTA Nº	FECHA DE ACTA	CONTRATO Nº	FECHA DE CONTRATO
07	14 / 07 / 2014	101.19.833	17 / 02 / 2014

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato de compraventa, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).

2) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA [] CONTRATACIÓN DIRECTA [] CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA [x] CONCURSO DE MÉRITOS [] MÍNIMA CUANTÍA []
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE CARGA Y TRANSPORTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL CASANARE — NIT: 900692725-4 — RÉGIMEN: COMÚN
REP. LEGAL:	JAVIER RICARDO CALDERÓN PASCUAS — C.C. Nº: 7.688.494
SUPERVISOR	ING. MARCO ANTONIO MONTAÑA PÉREZ — C.C. Nº: 74.814.215 — RÉGIMEN: SIMPLIFICADO
INTERVENTOR	NIT: — RÉGIMEN:
VALOR DEL CONTRATO $ 11.736,345.375.59	ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE.
EL CONTRATO TIENE ANTICIPO	SI [x] NO [] TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI [] NO [x] PORCENTAJE 30%
VALOR DEL ANTICIPO 1 $ 3,520,903,612.68	TRES MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI [] NO [x] TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI [] NO [] Nota: ver sección (V)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 11,736,345,375.59	ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE.
PLAZO DEL CONTRATO	75 DIAS — FECHA DE LEGALIZACIÓN: 03/04/2014
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	07/04/2014 — FECHA DE TERMINACIÓN: 11/07/2014
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE 07/04/2014 — HASTA 11/07/2014

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	NOMBRE FUENTE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA
23323122	RC TRANSPORTE	12.277.238.870.00	160.45.06.201400000211	08/01/2014

REGISTRO PRESUPUESTAL

CÓDIGO	NOMBRE FUENTE	VALOR	No.R.P.	FECHA
23323122	RC TRANSPORTE	11.736.345.375.59	41-160.51.06.201410119833-0	17/02/2014

En la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS a los 14 días del mes de JULIO de 2014 se reunieron los(as) señores(as) JAVIER RICARDO CALDERÓN PASCUAS en calidad de representante legal de UNIÓN TEMPORAL VÍAS DEL CASANARE contratista, el (la) N.A Interventor/supervisor designado por parte del Municipio de Yopal , y el (la) ING. MARCO ANTONIO MONTAÑA PÉREZ en calidad de SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS con el fin de suscribir la presente acta de liquidacion del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO :AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

I. DATOS GENERALES

ACTA Nº	FECHA DE ACTA	CONTRATO Nº	FECHA DE CONTRATO
07	14 / 07 / 2014	101.19.833	17 / 02 / 2014

Los numerales **1 y 2** solo aplican para contratos de Obra y consultoria

1. A fecha de la presente acta se constato que el día 04 de JULIO de 2014 el contratista entrego los bienes con las especificaciones tecnicas del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que los bienes se encuentran recibidos a entera satisfacción de la supervisión del respectivo contrato de compraventa.

2. Que el día 09 de Julio de 2014 el contratista hace entrega real y efectiva de los bienes especificados en el objeto del contrato de compraventa a la supervisión del mismo, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. 06: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numerale 3 solo aplica para contratos de Prestacion de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del articulo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en la Cláusula _____ del contrato.

4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

IV. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

Nº	DENOMINACION ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO DESDE	FECHA DE PERIODO HASTA	DIAS	VALOR	Nº ORDEN Y FECHA DE PAGO		COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA	
1	INICIO	07/04/2014				3.520.903.612.68				
2	SUSPENSION	11/04/2014	11/04/2014	10/05/2014	30					
3	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	06/05/2014	11/05/2014	09/07/2014	30					
	ACTA DE REINICIO	01/07/2014								
	TERMINACIÓN	04/07/2014	04/07/2014							
4	RECIBO FINAL	09/07/2014	09/07/2014							

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO

VI. GARANTIAS

El contratista presento la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la clausula OCTAVA debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO C*	A*	CC*	E/C*	RC.*	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
LIBERTY SEGUROS S.A	2330945	X					07-abr-14	13-nov-14	14-jul-14	$ 1.173.634.537.00
LIBERTY SEGUROS S.A	2330945		X				07-abr-14	13-nov-14	14-jul-14	$ 3.520.903.612.00
LIBERTY SEGUROS S.A	2330945			X			09-abr-14	09-jul-15	14-jul-14	$ 2.347.269.075.00

*C=CUMPLIMIENTO *A=ANTICIPO *CC= CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO *E=ESTABILIDAD/CALIDAD

VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS
1					
VALOR DEL CONTRATO		$ 11,736,345,375.59			
VALOR DEL ANTICIPO 1			$ 3,520,903,612.68		$ 3,520,903,612.68
VALOR DEL ANTICIPO 2					
VALOR EJECUTADO PRESENTE PERIODO				$ 11,736,345,375.59	
SALDO NO EJECUTADO DEL CONTRATO					
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					$ 8,215,441,762.91
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA			-$ 3,520,903,612.68		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO					
SUMAS IGUALES		$ 11,736,345,375.59	$ 0.00	$ 11,736,345,375.59	$ 11,736,345,375.59

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PROCESO GESTION JURIDICA ACTA DE LIQUIDACION	CÓDIGO :AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

I. DATOS GENERALES

ACTA N°	FECHA DE ACTA	CONTRATO N°	FECHA DE CONTRATO
07	14 / 07 / 2014	101.19.833	17 / 02 / 2014

VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 11.736.345.375.59	ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	75 DIAS — FECHA DE TERMINACIÓN: 11/07/2014
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO N° TOTAL DE VISITAS REALIZADAS (Solo cto. de obra)	100 %
VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO $ 11,736,345,375.59	ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO $	

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100% las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato de compraventa, las cuales fueron entregadas a satisfacción

2. Si realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. 28607045 8976 de Banco DAVIVIENDA , ya que si se generaron por un valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($1821.80) según consta en la certificación de fecha 11 DE JULIO DE 2014 expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° 0051400 .

3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA OCTAVA : GARANTÍAS

4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

6. En virtud del articulo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato 833 DE FEBRERO 2014, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la entrega de los bienes objeto del contrato de compraventa.

OBSERVACIONES

Los bienes objeto del contrato de compraventa fueron entregados a satisfacción de la supervisión y de almacen Municipal por parte del contratista. Se realiza la respectiva entrada de almacen Municipal de los bienes entregados en el acta de recibo final del contrato, tal como consta la entrada de Almacen No. 122.14.4.20140000044 del 10 de Julio de 2014.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 14 dia del mes de JULIO del 2014 .

Firma Contratista: UNION TEMPORAL VIAS DEL CASANARE
Rep. Legal: JAVIER RICARDO CALDERON PASCUAS

Firma Interventor/Supervisor: ING. MARCO ANTONIO MONTAÑA PÉREZ
Cargo: Secretario de Despacho

PUBLICADO EN SECOP 08 OCT 2014

Firma
Nombre de secretario: MARCO ANTONIO MONTAÑA PÉREZ
Cargo: SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

ESPECIFICACIONES TECNICAS

FICHAS TECNICAS

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

SANY

SLB95

RETROEXCAVADORA »



*Fotografía referencial

Potencia Neta
73,8 kW a 2200 rpm

Motor
Deutz TCDL4 de 3,6 l
certificado Tier 4 Final

Peso Operativo Cabina
7540 k

TIER 4

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

SLB95
Retroexcavadora

SANY

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fabricante del motor.	Deutz TCD3.6L4 T4F de bajo mantenimiento
Desplazamiento	220 in3
Potencia	70,8 kW a 2.200 rpm
Potencia neta	73,8 kW a 2.200 rpm 100 HP
Transmisión	ZF 4WD: 4 velocidades de avance y retroceso POWER SHIFT

TAMAÑO TOTAL (MM)

A. Largo	7.381 mm
B. Ancho	2.280 mm
C. Altura	3.732 mm
D. Altura del techo de la cabina	3.129 mm
E. Distancia al suelo	320 mm
F. Distancia entre ejes	2.245 mm
G. Distancia entre ejes trasero	1.780 mm
H. Radio de giro, neumáticos delanteros	4.240 mm
I. Radio de giro, cucharón delantero	4.800 mm
J. Ancho total del estabilizador	3.491 mm

RANGO DE TRABAJO

K. Altura máxima de excavación	5.370 mm
L. Alcance máximo desde el centro del pivote de giro	5.671 mm
M. Profundidad máxima de excavación	4.332 mm
N. Altura máxima hasta el pasador de la bisagra del cucharón	3.478 mm
O. Despeje de vertedero	2.740 mm
P. Alcance en la posición de descarga	730 mm
Q. Profundidad máxima de excavación con el cucharón nivelado	88 mm
R. Ángulo de retroceso del cucharón R a nivel del suelo	40°
S. Ángulo de retroceso del cucharón S a altura máxima	51°
T. Ángulo de descarga del cargador en T a altura máxima	44°
U. Altura máxima de funcionamiento	4.293

RENDIMIENTO DE EXCAVACIÓN

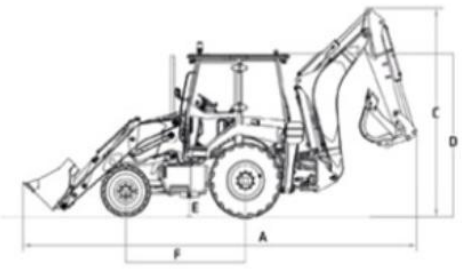
Fuerza de arranque del cucharón: excavadora	55 KN
Fuerza de arranque del cucharón: cargador	50 KN

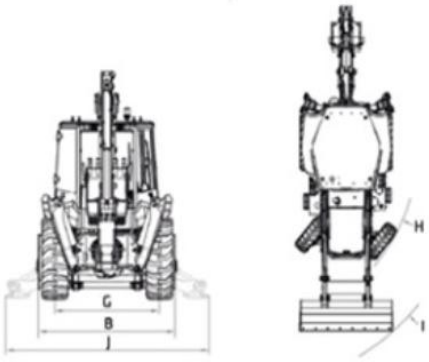
SISTEMA HIDRÁULICO

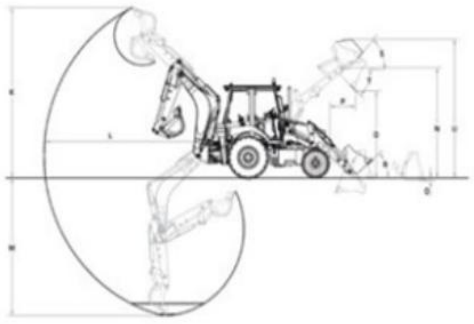
Hidráulica	Detección de carga con controles piloto
Energía hidráulica	39 kW a 2200 rpm
Flujo del sistema	156 l/min
Presión de funcionamiento	24,9 MPa

CAPACIDAD

Tanque de combustible	140 L
Tanque DEF	10 L
Aceite hidráulico	120 L
Aceite del motor	8,5 L
Sistema de enfriamiento	20 L
Aceite caja de cambios	18 L







*Especificaciones pueden variar sin previo aviso.

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

SSR80C

SANY
Quality Changes the World



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTOR	80C	130C
Modelo	Yanmar 4TNV98CT-VSY	Deutz TCD4.1 L4
Tipo	Diésel 4 cilindros con refrigeración por agua	Diésel 4 cilindros con refrigeración por agua
Potencia	53,7 kW / 2100 r. p. m.	115 kW / 2100 r. p. m.
Nivel de gases de escape	Euro V	Euro V
Combustible	Diésel	Diésel

DIRECCIÓN	80C	130C
Tipo de dirección	Articulada	Articulada
Método de dirección	Hidrostático	Hidrostático
Ángulo de viraje y oscilación +/–	35° / 12°	35° / 12°

TAMBOR	80C	130C
Tipo de tambor	Liso, sin divisiones	Liso, sin divisiones
Anchura del tambor	1 676 mm	2 130 mm
Diámetro del tambor	1 215 mm	1 500 mm
Grosor del revestimiento del tambor	20 mm	25 mm

ACCIONAMIENTO DE TRASLACIÓN	80C
Accionamiento de tambores	Motor de pistones axiales con engranaje planetario
Accionamiento de las ruedas	Motor de pistones axiales y eje con diferencial no spin
Freno de servicio	Hidrostático
Freno de estacionamiento	Freno multidisco accionado por resortes

SISTEMA DE EXCITACIÓN	80C
Frecuencia (1)	29,5 Hz
Frecuencia (2)	33,5 Hz
Amplitud (1)	1,9 mm
Amplitud (2)	1,2 mm
Fuerza centrífuga (1)	132 kN
Fuerza centrífuga (2)	110 kN
Tipo de excitador	Oscilador circular

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CARACTERÍSTICAS DE CONDUCCIÓN	80C	130C
Velocidad de desplazamiento (1)	4,5 km/h	5 km/h
Velocidad de desplazamiento (2)	6,5 km/h	6,5 km/h
Velocidad de desplazamiento (3)	8,5 km/h	8 km/h
Velocidad de desplazamiento (4)	11,5 km/h	11,3 km/h
Velocidad de trabajo con vibración	6,5 km/h	6,5 km/h
Capacidad máx. de ascenso sin vibración	60 %	60 %
Capacidad máx. de ascenso con vibración	50 %	50 %

PESOS	80C	130C
Peso operativo CECE	7 330 kg	13 000 kg
Carga de eje delantero CECE	3 750 kg	7 000 kg
Carga de eje trasero CECE	3 580 kg	6 000 kg
Carga lineal estática delantera CECE	21,9 kg/cm	31,9 kg/cm
Clasificación de compactadores por vibración	VM2	VM3

RASCADOR	80C	130C
Material del rascador	Acero	Acero
Tipo de rascador	Rígido	Rígido

VOLÚMENES DE LLENADO	80C	130C
Depósito de combustible	130 l	220 l
Aceite hidráulico	65 l	80 l

SISTEMA HIDRÁULICO	80C	130C
Bomba de traslación	Bomba de pistones axiales	Bomba de pistones axiales
Fabricante de la bomba de traslación	Danfoss	Danfoss
Motor de traslación	Motor de pistones axiales	Motor de pistones axiales
Fabricante del accionamiento de propulsión	Danfoss	Danfoss
Bomba de vibración	Bomba de pistones axiales	Bomba de pistones axiales
Motor de vibración	Motor de pistones axiales	Motor de pistones axiales
Bomba de dirección	Eaton	Eaton

DIMENSIONES	80C	130C
A Longitud total (posición de transporte)	5 160 mm	5 775 mm
B Anchura total	1 830 mm	2 285 mm
C Altura total	3 050 mm	3 080 mm
D Altura de transporte	3 050 mm	3 080 mm
E Distancia entre ejes	2 675 mm	2 950 mm
F Distancia al suelo	376 mm	450 mm
G Anchura de trabajo	1 676 mm	2 130 mm
Radio de giro interior	4 875 mm	3 613 mm





Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744



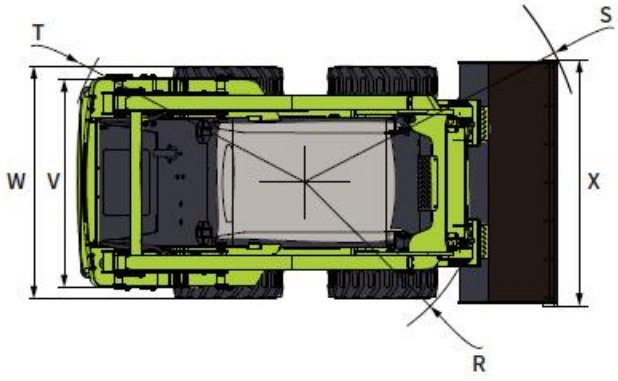


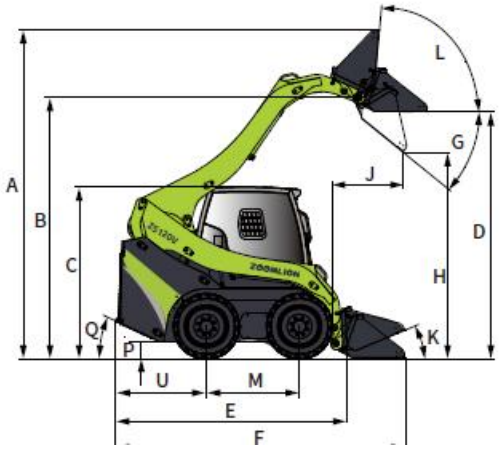
Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

Elementos	ZS120V
Peso Operativo	3900 kg
Capacidad del Cucharón	0,6 m³
Carga Ú til Nominal	1385 kg
Carga de Vuelco	2770 kg
Máxima Velocidad de Desplazamiento	11,1 km/h
Máxima Fuerza de Tracción de la Llanta	28kN
Máxima Fuerza de Arranque del Brazo	23,1 kN
Máxima Fuerza de Arranque del Cucharón	25,9 kN
Máxima Pendiente	25° / 46%
Potencia Nominal/RPM	53,4 kW / 2400 rpm
Norma De Emisión	EPA T4F/Fase V de la UE
Caudal Máximo (sistema estándar)	96L/min
Caudal Máximo (Sistema de Gran Caudal)	146L/min
Presión Hidráulica del Equipo de Trabajo	21 MPa
Presión Hidráulica del Sistema de Desplazamiento	37 MPa
Depósito de Combustible (Lleno)	90L
Refrigerante (Nivel Estándar)	11L
Sistema Hidráulico (Nivel Estándar)	80L
Depósito Hidráulico (Nivel Estándar)	27,5 L

	Elementos	ZS120V
A	Altura Máxima de Funcionamiento	4115mm
B	Altura del Pasador de la Bisagra del Cucharón	3240mm
C	Altura Total (Hasta la Parte Superior de la Cabina)	2045mm
D	Altura Horizontal Máxima del Fondo del Cucharón	3128mm
E	Longitud Total (Sin Cucharón)	2865mm
F	Longitud Total (Con Cucharón)	3636mm
G	Altura de Descarga	40°
H	Máxima Altura de Descarga	2521mm
J	Alcance de Descarga	856mm
K	Á ngulo de Retracción del Cucharón en Terreno Llano	25°
L	Á ngulo de Inclinación del Cucharón a la Altura Máxima	84°
M	Distancia entre Ejes	1250mm
P	Distancia al Suelo	215mm
Q	Á ngulo de Salida	25°
R	Radio de Giro Delantero (Sin Cucharón)	1375mm
S	Radio de Giro Delantero (Con Cucharón)	1654mm
T	Radio de Giro Trasero	1740mm
U	Longitud de la Cola	1010mm
V	Anchura de la Banda de Rodadura	1460mm
W	Anchura del Borde del Neumático	1800mm
X	Anchura del Borde del Cucharón	1905mm

Diagrama de Dimensiones y Rango de Trabajo





Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744



Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ZE60G ZOOMLION

SECCIÓN / PARÁMETRO	ZE60G	ZE60GA
MOTOR		
Marca	YANMAR	WEICHAI
Modelo	4TNV94L	WP3.2G60E430
Potencia nominal	36.2 kW @ 2100 rpm	36.8 kW @ 2200 rpm
Cilindrada	3.054 L	3.17 L
SISTEMA HIDRÁULICO		
Bomba principal	Bombas de pistones de desplazamiento variable de plato oscilante (Swash plate variable displacement piston pumps)	Bombas de pistones de desplazamiento variable de plato oscilante (Swash plate variable displacement piston pumps)
Flujo máximo	154.8 L/min	154.8 L/min
Presión máxima - Equipo	24.8 MPa	24.8 MPa
Presión máxima - Giro	21.6 MPa	21.6 MPa
Presión máxima -	24.8 MPa	24.8 MPa
Presión máxima - Sistema piloto	3.5 MPa	3.5 MPa
ESTRUCTURA SUPERIOR		
Velocidad máxima de giro	10.8 r/min	10.8 r/min
Torque máximo de giro	12 kN·m	12 kN·m
CHASIS INFERIOR (UNDERCARRIAGE)		
Número de rodillos superiores (cada lado)	1 (Rodillos de cadena soportados por ambos lados)	1 (Rodillos de cadena soportados por ambos lados)
Número de rodillos inferiores (cada lado)	5	5
Número de guías de cadena (cada lado)	1	1
Velocidad de traslación (alta)	4.2 km/h	4.2 km/h
Velocidad de traslación (baja)	2.3 km/h	2.3 km/h
Tracción máxima de la barra de tiro	50.2 kN	50.2 kN
Capacidad de pendiente	70%	70%
CAPACIDADES DE LLENADO DE SERVICIO		
Tanque de combustible	95 L	95 L
Refrigerante del motor	10 L	10 L
Aceite de motor	12 L	12 L
Mando final (cada lado)	1.2 L	1.2 L
Sistema hidráulico	95 L	95 L
Tanque hidráulico	60 L	60 L
EQUIPO DE TRABAJO		
Longitud de la pluma	3000 mm	3000 mm
Longitud del brazo	1550 mm	1550 mm

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

VEHICENTRO

SINOTRUK
DIÉSEL



HOWO TX 250 LARGO CHASIS WB 5600

EURO 6

5 Años de Garantía o Kilometraje Ilimitado

CABINA

Premium extendida con litera

MOTOR

Marca	SINOTRUK
Modelo	MC 07.25-60
Cilindrada	6.870 cm^3
Cilindros	6 cilindros en línea
Potencia máxima	250 HP - 2.200 RPM
Torque máximo	1.000 NM / 1.200 - 1.800 RPM
Emisiones	Euro VI
Sistema de inyección	Common Rail (Bosch)
Combustible	Diésel



SISTEMA ELÉCTRICO

Voltaje	Cabina 12 V / Chasis 24 V
Baterías	2 baterías de 12V / 180 Ah

TRANSMISIÓN

Tipo	Manual
Modelo	SINOTRUK
Número de velocidades	8 velocidades + 2 reversas
Tracción	4 x 2

SUSPENSIÓN

Tipo	Muelle
Barra estabilizadora	Delantera
Delantera y posterior	Paquete de muelles

PESOS Y CAPACIDADES

Peso en vacío	5.170 kg
Peso bruto vehicular	17.000 kg
Capacidad de carga	11.830 kg
Capacidad de carga eje delantero	6.500 kg
Capacidad de carga eje trasero	10.500 kg
Capacidad de tanque de combustible (aluminio)	200 lt 53 gal

FRENOS

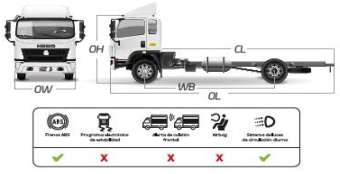
Tipo	Wabco 100% Aire, delantero y posterior: tambor
Sistema de freno	Doble circuito de aire comprimido
Freno de servicio	Aire + ABS
Freno de Motor	Tipo Jacobs

EQUIPAMIENTO

Radio táctil / contestar y hacer llamadas	●
Asiento conductor con suspensión neumática	●
Volante ajustable en ángulo y altura	●
Elevavidrios eléctricos	●
Cierre centralizado	●
Ventanas y escotilla	●
Puerto USB	●
Foco de trabajo en pared trasera de cabina	●
Exploradoras	●
Aire acondicionado con climatizador	●
Espejo delantero superangular y de maniobras derecho	●
Bocina eléctrica y de aire	●
Apoya brazos asiento de conductor	●
Neumáticos 295 / 80 R22.5	●
Sistema antibloqueo de frenos	●

MEDIDAS

WB	OL	OH	OW	CL
5.600 mm	9.750 mm	2.997 mm	2.488 mm	7.638 mm



Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

TANQUE SENCILLO EN ACERO INOXIDABLE
CON CAPACIDAD DE 3000 GALONES APROXIMADOS
TRANSPORTE DE 70% DIESEL, 30 % UREA





ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
FABRICANTE	INCOLTANQUES
TANQUES	UNO Elíptico
MATERIAL	Fabricado en lámina 3 mm inoxidable 304; soldadura aplicada por proceso MIG.
DEFENSA	En Acero inoxidable
COMPARTIMENTOS	Tres, con rompeolas internos.70% Diesel y 30% Urea.
DRENAJE	Montado en la parte trasera del tanque con una salida para cada compartimento y válvula de cortina de 3" con su respectivo tapón
PORTAMANGUERA	Dos (2) en acero inoxidable.
PINTURA	Para partes en acero negro base aplicada con pintura epoxica y catalizador acabado sintético del color deseado por el cliente.
GABINETE	Para herramienta
MANHOLES	Tres (3) en acero con cuello y cierre tipo rápido
PASARELAS	En acero inoxidable y malla antideslizante
CAPACIDAD DE CARGA	Diez (10) Toneladas
CAPACIDAD DE LOS TANQUES	2.900 galones
VOLUMEN	11.2 Metros cúbicos
SISTEMA MIXTO	Un Tanque con divisiones tipo cortina para combustible Diesel y Urea
TANQUE DE TRANSPORTE DE ACPM	2.030 galones (70%)
TANQUE DE TRANSPORTE DE UREA	870 galones (30%)
LONGITUD	Seis (6) metros
MEDIDOR DE FLUJO	Dos (2) DP / SP con registradora mecánica 2in NPT Max 100 GPM - Filtro eliminador de aire
SISTEMA DE SUMINISTRO	Bomba accionada por toma fuerza para combustible mixto Diesel - Urea, con medidor 5 dígitos, pistola automática, 3m de manguera con válvulas de seguridad.
BICICLETEROS	En tubo de ½" en acero negro
ACCESORIOS	Dos líneas de vida en guaya encauchetada • Escalera en la parte delantera • Guardabarros plásticos • Dos bajantes en tubo 1" • Dos porta extintor • Defensa trasera • Portarepuesto • Bandeja de recolección • Dos porta mangueras • Cocuyos laterales LED • Luces de posicionamiento traseros tipo LED
AVISOS	Reglamentarios de transporte combustible

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

SANY



SYB750-SYB43

MARTILLO HIDRAULICO TIPO TOP

1. Especialmente diseñado para excavadoras SANY, alta eficiencia de trabajo.
2. Diseño especial para un rendimiento estable, alta energía de impacto y alta frecuencia de impacto.
3. Adecuado para todo tipo de condiciones de trabajo severas gracias a su diseño de carcasa integrada y alta resistencia estructural.
4. Buena confiabilidad con varilla de perforación de acero de aleación especial de alta calidad.
5. Fácil mantenimiento.

ESPECIFICACIÓN	PARAMETROS
FABRICANTE	SANY DOSSIER
CANTIDAD	UNA (1) UNIDAD
NOMBRE DEL MODELO	B53 (SYB35H)
TIPO DE HERRAMIENTA	Tipo C (Tipo Cónico)
PESO (KG)	158 kg
TAMAÑO (L*A*H) (MM)	1344 (L) * 285 (Ancho) * 370 (Alto)
DIÁMETRO DE LA HERRAMIENTA (MM)	53
PESO DE LA HERRAMIENTA (KG)	9
DIÁMETRO DEL TUBO DE GOMA (MM)	12.7
CAUDAL DE TRABAJO (L/MIN)	25-50
PRESIÓN DE TRABAJO	90-120 kg/cm²; 1280-1704 psi; 88-117 bar
FRECUENCIA DE IMPACTO (BPM)	600-1100
ENERGÍA DE IMPACTO (J)	290-320
TIPO DE VÁLVULA PRINCIPAL	
PRESIÓN B/H (BAR)	16.5
PRESIÓN DEL ACUMULADOR (BAR)	45-50
PRESIÓN DE LA VÁLVULA DE ALIVIO (BAR)	150-160

CAT



307,5

JOHN DEERE



410

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CERTIFICACION GARANTIAS Y POSTVENTA

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CARTA DE GARANTIA

GARANTIA EQUIPO NUEVO: La garantía otorgada por **SANY COLOMBIA S.A.S.** a través de **GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.** son garantizados por el termino de (12) meses sin límite de horas, desde la fecha de entrega de los equipos RETROEXCAVADORAS SLB95; VIBROCOMPACTADORES SSR80C Y MARTILLOS SYB95. Ademas todos los motores son garantizados por el fabricante por un término de dos años sin límite de horas a la fecha de entrega técnica del equipo y se limita a dejar el equipo en perfectas condiciones de funcionamiento en un plazo razonable por fallas producidas por *defectos de material Y/O manufactura* y esta garantía no cubre frente a un tercero que reclame los derechos denegados a la otra parte cualquier falla producida por accidentes; impericia o mala operación de los equipos e inclusive la perdida de utilidades; daño emergente, lucro cesante o perdida de negocios.

Al mismo tiempo se Garantizará el suministro de repuestos y facilitara el buen funcionamiento de los equipos SANY, a través de **GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.,** ofreciendo su respectivo servicio de post-venta (Repuestos, Ingenieros Mecánicos, Técnicos, Capacitaciones entre otros).

Agradezco su atención.

RAFAEL ANGEL VARGAS QUIO
Representante Legal

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

ZOOMLION

CARTA DE GARANTIA

GARANTIA EQUIPO NUEVO: La garantía otorgada por **ZOOMLION HEAVY INDUSTRY COLOMBIA S.A.,** a través de **GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.,** son garantizados por el termino de (12) meses sin límite de horas, desde la fecha de entrega de los equipos MINIEXCAVADORA ZE60G Y MINICARGADORES ZS120E. Además todos los motores son garantizados por el fabricante por un término de dos años sin límite de horas a la fecha de entrega técnica del equipo y se limita a dejar el equipo en perfectas condiciones de funcionamiento en un plazo razonable por fallas producidas por *defectos de material Y/O manufactura* y esta garantía no cubre frente a un tercero que reclame los derechos denegados a la otra parte cualquier falla producida por accidentes; impericia o mala operación de los equipos e inclusive la perdida de utilidades; daño emergente, lucro cesante o perdida de negocios.

Al mismo tiempo se Garantizará el suministro de repuestos y facilitará el buen funcionamiento de los equipos SANY, a través de **GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.,** ofreciendo su respectivo servicio de post-venta (Repuestos, Ingenieros Mecánicos, Técnicos, Capacitaciones entre otros).

Agradezco su atención.

RAFAEL ANGEL VARGAS QUIO
Representante Legal

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

CARTA DE GARANTIA

GARANTIA EQUIPO NUEVO: La garantía otorgada por **VEHICENTRO S.A.S., ENSAMBLADOR DE LOS VEHICULOS SINOTRUCK EN COLOMBIA** a través de **GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.,** son garantizados por el termino de (12) meses sin límite de Kilometraje, desde la fecha de entrega. Todos los motores son garantizados por el fabricante por un término de tres años sin límite de Kilometraje a la fecha de entrega técnica del vehículo y se limita a dejar el equipo en perfectas condiciones de funcionamiento en un plazo razonable por fallas producidas por *defectos de material Y/O manufactura* y esta garantía no cubre frente a un tercero que reclame los derechos denegados a la otra parte cualquier falla producida por accidentes; impericia o mala operación de los equipos e inclusive la perdida de utilidades; daño emergente, lucro cesante o perdida de negocios.

Al mismo tiempo se Garantizará el suministro de repuestos y facilitará el buen funcionamiento de los equipos **SINOTRUCK**, a través de **GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.,** ofreciendo su respectivo servicio de post-venta en todos los concesionarios a nivel Nacional, (Repuestos, Ingenieros Mecánicos, Técnicos, Capacitaciones entre otros).

Agradezco su atención.

RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO
Representante Legal

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

PROPUESTA ECONOMICA

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744

PROPUESTA ECONOMICA

			PRECIOS UNITARIOS				PRECIO GLOBAL		
ITEM	VENTA	Cant.	VALOR ANTES DE IVA	IVA unitario		UNITARIO CON IVA	VALOR ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL CON IVA
1	RETROEXCAVADORAS	3	$ 387.047.900	19%	$ 73.539.101,00	**$ 460.587.001,00**	$ 1.161.143.700	$ 220.617.303,00	**$ 1.381.761.003**
2	VIBROCOMPACTADORES	2	$ 451.859.665	19%	$ 85.853.336,00	**$ 537.713.001,00**	$ 903.719.330	$ 171.706.673,00	**$ 1.075.426.003**
3	MINICARGADOR ES	2	$ 252.428.572	5%	$ 12.621.429,00	**$ 265.050.001,00**	$ 504.857.144	$ 25.242.857,00	**$ 530.100.001**
4	CARRO TANQUE	1	$ 796.864.706	19%	$ 151.404.294,00	**$ 948.269.000,00**	$ 796.864.706	$ 151.404.294,00	**$ 948.269.000**
5	MARTILLOS PARA RETROCARGADORA	3	$ 52.941.176	19%	$ 10.058.823,00	**$ 62.999.999,00**	$ 158.823.528	$ 30.176.470,00	**$ 188.999.998**
6	MINIEXCAVADORA	1	$ 315.474.789	19%	$ 59.940.210,00	**$ 375.414.999,00**	$ 315.474.789	$ 59.940.210,00	**$ 375.414.999**
		12							
							$ 3.840.883.197	**$ 659.087.807,00**	**$ 4.499.971.004**

SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE

RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO
Representante Legal

Avenida Quebradaseca No. 23-47 – Bucaramanga - Santander
Telefax: 607 6959376 – CEL – WHATSAP : 3502525173 georientesas@gmail.com
Barrio Cundinamarca Carrera 35 No. 19C – 20 – Bogotá D.C. CEL: 3108136744